

Avanza proyecto que reduce plazos y exime de trámites para ampliación o construcción de cárceles

En condiciones de ser votado en Sala quedó el proyecto que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, que cumple su segundo trámite en el Senado.

Esto, luego que la Comisión de Constitución aprobara en gene-

ral la iniciativa que, en la práctica, permitirá la ampliación oportuna que se requiere de plazas regulares, la creación de Centros Penitenciarios Femeninos y de módulos de máxima seguridad. Todo esto, en un contexto de sobrepoblación penal.

Cabe recordar que la Comisión había analizado esta iniciativa

en una sesión anterior y había acordado escuchar la opinión del presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Gustavo Alessandri, quien se excusó de asistir, pero sí lo hizo el asesor Sebastián Torrealba quien dio el punto de vista de los municipios.

